



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN

EL SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

HACE CONSTAR

En cumplimiento de los requerimientos señalados en el Anexo 1 de la resolución 1519 de 2020 del MINTIC, que la sede electrónica institucional de la Alcaldía de Pasto en el dominio pasto.gov.co cumple con los siguientes criterios:

- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidorespublicos.pdf).

Para constancia se firma en Pasto, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA DE PASTO